



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017. (14)**

---

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de abril del año dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ y D. Mario SIMÓN MARTÍN, D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2017.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2017.

**2.- USO EXCEPCIONAL DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.**

**2.1 Para Licencia Ambiental solicitada por D. Vasile Calin Cioanca, para taller mecánico y electricidad del automóvil en Calle Pisuerga, nº 5.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Iniciar procedimiento para autorización de uso excepcional en suelo urbano no consolidado para taller mecánico y electricidad-electrónica del automóvil en calle Pisuerga nº 5 (polígono industrial Poligonillo) de Palencia, solicitado por D. Vasile Calin Cioanca, según proyecto del Ingeniero Industrial D. Mariano Bodero Cancio y del Ingeniero Técnico Industrial D. José Belmonte Saavedra, una vez acreditado su interés público, sometiendo el expediente a información pública, en los términos establecidos en los arts. 306, 307 y 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

**3.- DEVOLUCION DE FIANZA.**

- 3.1** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada **Manrique Bezos Gregoria 000751647H S.L.N.E.**, por importe de 4.846,18,- €, para responder del contrato de suministro e instalación de mobiliario y

equipamiento con destino a Centro de Día para Personas Mayores San Juanillo, Lotes IV y V.

- 3.2** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por la **Comunidad de Propietarios Calle Managua, nº 5**, por importe de 300,00,- €, para responder de la sustitución de ascensor en Calle Managua, nº 5.

#### **4.- PERSONAL.**

##### **4.1 Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de Oficial 2ª Electricista.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes a la Bolsa de Empleo de OFICIAL 2ª ELECTRICISTA, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo unido al expediente.
- 2º.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2016, y publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.
- 3º.- Dejar sin efecto la anterior Bolsa de Empleo de OFICIAL 2ª ELECTRICISTA.

##### **4.2 Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de Oficial 2º Pintor Conductor.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes a la Bolsa de Empleo de OFICIAL 2ª PINTOR CONDUCTOR, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo unido al expediente.
- 2º.- De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2016, y



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

3°.- Dejar sin efecto la anterior Bolsa de Empleo de OFICIAL 2ª PINTOR.

### 4.3 Aprobación del listado de incidencias, nómina abril, 2017.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1°.-Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **abril**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

## 5.- GESTIÓN URBANÍSTICA.

### 5.1 Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de actuación de la U.E. nº 24 del anterior P.G.O.U., incorporada como unidad de actuación en ejecución U.E.-24 de Suelo Urbano No Consolidado del P.G.O.U. de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero:** Estimar parcialmente la alegación presentada en lo relativo al cambio de localización de las parcelas, a la redacción del documento, identificando con claridad el objeto del mismo como modificación y no nueva reparcelación, y a la identificación correcta de las parcelas adjudicadas en el proyecto de actuación aprobado en el 2005.

**Segundo:** Aprobar definitivamente, de conformidad con lo establecido en el 251.3.d) del RUCyL, la "Modificación del Proyecto de Actuación de la UE-24 del anterior PGOU de Palencia, incorporada como unidad de actuación en ejecución UE-24 del Suelo Urbano no consolidado del vigente PGOU de Palencia », con los siguientes cambios respecto al documento aprobado inicialmente:

- Mantener la situación de las parcelas adjudicadas, tal como se establece en el proyecto de actuación aprobado definitivamente en el año 2005, con los ajustes de superficie de suelo propuestos para materializar equitativamente la edificabilidad permitida por el planeamiento vigente.

- Corregir la fecha de aprobación definitiva del proyecto de actuación, año 2005, y suprimir las expresiones de la memoria contradictorias con el objeto de la modificación presentada: “sustituir al aprobado”, “nueva reparcelación”, “rehacer la reparcelación...” pues debemos considerar decaída la anterior reparcelación”, puesto que se trata de una modificación del proyecto de actuación y no de una nueva reparcelación;
- Identificar correctamente las parcelas adjudicadas en las que se produce el cambio de aprovechamiento.
- Incluir el plazo para la presentación del proyecto de urbanización y su ejecución, que no excederá de los legalmente establecidos.

**Tercero:** Deberá constituirse, dentro del mes siguiente a la notificación de la aprobación del presente proyecto de modificación, una garantía de urbanización, por un importe del 5% de los gastos de urbanización previstos, artículo 263 del RUCyL, así como presentar el documento final que recoja los cambios señalados en el apartado anterior.

## 6.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2017-3-15320-6190110	RTGG	Cert 2 obras de mejora en Polígonos Industriales: Aparcamiento CI Francia, fase 2 <b>HORMIGONES SIERRA S L U</b>	61.444,45
2017-3-17100-6190010	RTGG	Cert 1 rehabilitación zonas deterioradas en Parque del Salón <b>JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS S L</b>	75.972,61

## 7.- CEMENTERIO.

### 7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

**7.1.1** La Junta de Gobierno Local acuerda otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura nº 20, Fila 1, Término 8 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”.

**7.1.2** La Junta de Gobierno Local acuerda otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 5, Fila 1, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”.



**7.1.3** La Junta de Gobierno Local acuerda otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 28, Fila 14, Término 10 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”.

**7.1.4** La Junta de Gobierno Local acuerda otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 29, Fila 14, Término 10 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”.

## **URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ❶ Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad el **contrato de suministro de pintura con destino al Servicio de Señalización Vial, 2017**. El presupuesto base de licitación es de 31.800,00 € más 6.678,00 de IVA; total 38.478,- €.

### **8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1.-D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C’s Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**1.1** Hay un árbol caído en las piscinas del Monte, tal como consta en las fotos que ha pasado una vecina. Pregunta qué cuándo se va a retirar.

**2.-D. Mario Simón Martín de Ciudadanos-C’s Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**2.1** Preguntó si el edificio de la Calle Mayor nº 73, denominado Edificio de Textil, está declarado en ruína o si se ha iniciado el procedimiento correspondiente para hacerlo. Tiene ciertos elementos ornamentales en la cornisa, que están en mal estado. Ruega se inste, a quien corresponda a quitar dichos elementos o a ordenar que los aseguren, según proceda. La Concejala de Urbanismo ya tiene conocimiento de ello.

**3.-D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**3.1** Preguntó sobre los datos que tiene pendiente enviar la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**3.2** Preguntó por el uso de la leña en el Monte El Viejo. Ha oído unas declaraciones del Alcalde al respecto sobre el uso de la leña, en el monte de utilidad pública. Quiere conocer cómo se ha planteado ese asunto o las nuevas medidas que se hayan adoptado, en su caso.

**4.-D. Juan José Leronés González de Ciudadanos-C's Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**4.1** Preguntó cómo está el asunto de la Casa Grande.

**4.2** Preguntó si llega el autobús a San Juan de Dios, y a San Luís.

**4.3** Preguntó si se va a quitar la estatua de Marta Domínguez en el Pabellón Municipal del mismo nombre.

**5.-D. Alfonso Polanco Rebolleda**, Presidente, puso en conocimiento de la Junta de Gobierno Local, que los responsables de San Juan de Dios, han planteado la posibilidad de embellecer una de las rotondas de la Ciudad, tal como se ha hecho en otros casos. Tendrían que presentar un proyecto definido para analizarle y poder tomar una decisión, previa emisión de los informes pertinentes. Se trata de conmemorar su presencia en Palencia para lo que pondrían una escultura. Al Ayuntamiento de Palencia no le costaría nada, simplemente se les dejaría ese espacio. Se está valorando si la rotonda de San Lázaro podría ser el lugar adecuado.

**6.-D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**6.1** Recordó que el día 10 de mayo de 2017, se celebra el Día Internacional del Lupus y con tal motivo pondrán El Cristo de color morado. Se trata de una enfermedad degenerativa y han presentado ya el escrito correspondiente con la petición.

**6.2** En la reunión de Aquona con los vecinos del Ave María se ha llegado a una especie de acuerdo para rebajar el coste de las obras de 1500 a 1000 euros. Existe la sensación de que no se sabe bien cuál es el coste de la obra. Aquona realiza la valoración.

**6.3** El 20 de junio de 2017 se celebra el Día del Refugiado. Se habló de ello en la Comisión de Cultura. Se trataría de alcanzar un compromiso para hacerlo conjuntamente, tal vez una moción de los grupos municipales.

**6.4** Sobre las Escuelas Infantiles, pide que se celebre una reunión con el Consejero para plantearle lo que consta en la moción. Es importante,



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

añadió, que los cuatro grupos municipales estén de acuerdo en este asunto. Cuesta creer que la Junta de Castilla y León vaya a asumir eso.

**7.-Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 7.1** Señaló que no se ha pagado todavía lo debido a los taxistas por los taxis adaptados. De los dos existentes se ha pagado a uno. Se debe, al parecer, lo correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2016. Es mucho dinero para los taxistas. Ayer, por ejemplo, se negaron a coger los tickets.
- 7.2** Sobre el tema de la sequía, preguntó por las instrucciones que se vayan a dar al respecto, bien desde el Ayuntamiento, bien desde la Diputación, así como las medidas que se piensa adoptar para ahorrar agua. Antes de ayer, sin ir más lejos, en la zona de las Huertas del Obispo, se hallaban las aceras inundadas.
- 7.3** En el cenicero de D. Jamón se pierde mucha agua. Se ha metido una tubería abajo y se está perdiendo mucha agua, que va al desagüe. Que se compruebe, pues parece ser que efectivamente va al desagüe.
- 7.4** Sobre la bolsa de trabajadores, señaló que la de Auxiliares Administrativos está agotada. En ella prima la antigüedad y debería volverse a hacer esa bolsa; sería bueno renovarla.
- 7.5** En el Parque Isla Dos Aguas, hay perros sueltos que persiguen a los patos, etc. Está prohibido el parque para los perros. Hay señales de esta prohibición. Ruega, no obstante, que se compruebe si está o no prohibido para los animales señalados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.